

DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18 horas con 35 minutos del día 12 de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **14 catorce de los integrantes de dicho Colegiado**; se dio inicio a la **DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN, DE DIVERSAS SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE USO DE SUELO Y FUNCIONAMIENTO, POR PARTE DEL DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE ALCOHOLES Y COMERCIO.
5. RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE PREDIO A LA DIÓCESIS DE MATEHUALA, PARA CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA EN EL FRACC. BENITO JUÁREZ.
6. SOLICITUD DE DONACIÓN DE PREDIO A FAVOR DE LA LIGA DE FUTBOL REGIONAL MÁSTER A.C. PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: Lic. José Everardo Nava Gómez, Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, Lic. Ma. Elena Castillo Soria, C. Rafael Hernández Banda, C. Ricardo Corazón De León Garcés, Mtra. Cinthya Lucia Banda Leija, C. Moisés Piña García, C. Alma Leticia Martínez Trejo, C. Gerardo Rojas Díaz, C. Osvaldo Juvenal Torres García, C. Alma Delia Mendoza Díaz, Lic. Pablo Eduardo Loredó Salazar, Profa. María del Consuelo Carmona Salas, C. Silvia Castillo Jara, Prof. Eustacio Córdova Juárez y Lic.

Franco Alberto Luján Martínez; haciendo constar que están presentes **15 quince miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que estando presentes la **totalidad** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Decimoquinta Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **12 de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis**, siendo las **18 horas con 35 minutos**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la **APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión Ordinaria anterior**, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el cual a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del Cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, enviándose el acta a los correos electrónicos que nos proporcionaron, preguntando si hay alguna observación o modificación en la misma; No habiendo comentarios, se pregunta por la afirmativa del Acta de la Decimoquinta Sesión ordinaria del Honorable Cabildo, celebrada el día 18 de Abril del presente año, la cual es **APROBADA POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, 05 CINCO VOTOS EN CONTRA Y 01 UNA ABSTENCIÓN, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto tercero del orden del día**, con referencia a la presentación y autorización, de diversas SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para solicitar se autorice el uso de la voz al Arq. Juan Francisco Medrano Zapata, Director de Obras Públicas, para que realice la exposición de las solicitudes propias de su Departamento, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR**; Interviene el **Arq. Medrano** para decir que presentará 12 Expedientes de solicitudes de subdivisión de predios, a los cuales les dará lectura:

1.- Es una solicitud que hacen los CC

SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

10-C L-2 M-11,

Rancho Nuevo, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 984.53 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no hay área de donación, se va a dividir en tres porciones: 502.23 mts², 192.83 mts² y 289.47 mts², y son para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; Tras varios comentarios al respecto se pregunta por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

2.- Es una solicitud que hace el C

SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Zona Centro, Matehuala, S.L.P., con

una superficie de 3,259.43 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no hay donación; se va a dividir en dos porciones: 1,302.1239 mts² y 1,957.3061 mts² (construcciones existentes) y son para uso comercial; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Es una solicitud que hace la SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA es un predio SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Matehuala, S.L.P., con una superficie de 4,970.13 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no hay donación; se va a dividir en 05 cinco porciones: 1,700.92 mts², 796.23 mts², 317.27 mts², 1,682.51 mts² y 473.2 mts², y son para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Es una solicitud que hacen los CC. SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Fraccionamiento SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Minerales, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 675 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no presenta donación, se va a dividir en 04 cuatro porciones: 337.5 mts², 112.5 mts², 112.5 mts² y 112.5 mts², y serán para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

5.- Es una solicitud que hace el C. SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA predio ubicado en la SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de Santa Ana, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 4,501.24 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no presenta área de donación, se va a dividir en 11 once porciones: 2,499.05 mts², 199.97 mts², 199.97 mts², 199.97 mts², 199.97 mts², 201.21 mts², 199.97 mts², 199.97 mts², 199.97 mts², 199.97 mts² y 201.22 mts², y son para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** comenta que por el número de lotes ya se está hablando de un fraccionamiento, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** pide le muestren los planos para analizarlo; No habiendo más dudas al respecto se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

6.- Es una solicitud que hacen los SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Col. La Finca, SE OMITI POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Matehuala, S.L.P., con una superficie de 870 mts², no rebasa los cinco mil metros

cuadrados por lo que no presenta área de donación, se va a dividir en 02 dos porciones: 600 mts² y 270 mts² (construcciones existentes), y son para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo más dudas al respecto se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

7.- Es una solicitud que hace el C. SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA predio ubicado en SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA República, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 250 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no presenta área de donación, se va a dividir en 02 dos porciones de 125 mts² cada una, y son para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo más dudas al respecto se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

8.- Es una solicitud que hace el C. SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ubicado en la SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de las Trojes, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 34,553.530 mts², rebasa los cinco mil metros cuadrados pero no presenta área de donación por ser para uso agrícola, se va a dividir en 03 tres porciones más una vendida y escriturada: 22,132.541 mts², 783.23 mts², 405.5 mts², y 11,232.23 mts² vendido y escriturado; son para uso de suelo agrícola; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** pide le muestren el documento con el cual acredita la propiedad para ver el Régimen, una vez analizado menciona que es un Título de propiedad, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** pregunta si no está dentro del Plan de Desarrollo Urbano, el **Arq. Medrano** le dice que no, que está fuera de la mancha urbana, mostrándole el plano respectivo, el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** comenta que aun cuando no está dentro de la mancha urbana y que lo contemplan como uso agrícola, toda esa zona ya se está vendiendo, éstas subdivisiones las hacen ahorita y al rato van a lotificar ahí, después el Municipio tiene que brindar los servicios a futuro, pero en su momento no están presentando área de donación, el **Arq. Medrano** menciona que así lo señala el Plan de Desarrollo pero ya se está trabajando en su actualización y que ya va a abarcar más las áreas donde se podrá ser habitacional y pagar todos los impuestos correspondientes; Al no haber más dudas al respecto se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

9.- Es una solicitud que hace el C. SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ubicado en el L- SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Matehuala, S.L.P., con una superficie de 7,141 mts², rebasa los cinco mil metros cuadrados pero no presenta área de donación por ser para uso agrícola, se va a dividir en 02 dos porciones: 1,200 mts² y 5,941 mts², y

son para uso de suelo agrícola; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

10.- Es una solicitud que hace el C. [SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA] es un inmueble [SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA] Zona Centro, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 750 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no presenta área de donación, se va a dividir en 02 dos porciones más una ya vendida y escriturada: 405.5 mts², 100 mts² (uso de suelo comercial) y 244.5 mts² vendido y escriturado; y son para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

11.- Es una solicitud que hacen los CC [SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA], en la Col. República, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 750 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no presenta área de donación, se va a dividir en 03 tres porciones de 250 mts² cada una, y son para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; No habiendo intervenciones al respecto se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

12.- Es una solicitud que hace el C. [SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA] un predio [SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA], Matehuala, S.L.P., con una superficie de 1,656 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados por lo que no presenta área de donación, se va a dividir en 02 dos porciones más una afectación: 831.60455 mts², 503.16483 mts² y 321.23063 mts² como afectación, y son para uso de suelo habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** pregunta si la afectación es para calle, el **Arq. Medrano** le dice que sí; No habiendo más dudas al respecto se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como punto dos del listado de Obras Públicas, Expediente 2.1 se presenta la solicitud que hace la C. [SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA] para el cambio de uso de suelo de un predio ubicado en calle [SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA] ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., del cual se solicita se realice el cambio de uso de suelo de habitacional a uso de suelo con destino

comercial, dicho predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORORIENTE: 42.00 mts y linda con calle Av. Martha de Vivanco, antes paseo de los Álamos; AL SURPONIENTE: 42.00 mts y linda con propiedad privada; AL SURORIENTE: 14.50 mts² y linda con lote 46; Y AL NORPONIENTE: 14.50 mts y linda con Lote 39; con una superficie total de 609.00 mts²; el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** refiere que éste expediente anteriormente quedó pendiente, pues se solicitó que la Señora presentara una anuencia vecinal pues pretende instalar un Salón de Eventos en la parte superior, el **Arq. Medrano** manifiesta que se le expuso a la Señora y nos comentó que por error le redactaron mal su solicitud, pero sólo pide la autorización del cambio pues más adelante lo que hará será una Sala para juntas, y aquí en el siguiente punto se manejará como un área de uso común; No habiendo más intervenciones, se pregunta por la afirmativa de la autorización del cambio de uso de suelo, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como Expediente 2.2 se solicita que el inmueble antes descrito sea para un registro de propiedad en condominio vertical, quedando de la siguiente manera: Planta Baja Departamento 1, con una superficie de 115.74 mts², y Departamento 2 con una superficie de 85.93 mts², teniendo un área de uso común un pozo de luz, escaleras, guarnición y banquetas, por una superficie de 407.33 mts², para los pisos 2, 3, 4 y 5 quedará de la siguiente manera: Departamento 1 una superficie de 115.74 mts², y Departamento 2 una superficie de 85.93 mts² y una superficie de área común, por último, la azotea del Departamento 5 el cual contará con un área común la cual tendrá una superficie de 200.93 mts²; Al no haber comentarios ni dudas al respecto, se pregunta por la afirmativa **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Expediente 3.- Solicitud que hacen los habitantes del Ejido Arroyito del Agua, para realizar la gestión necesaria ante la COEPRIS y les otorguen el permiso para la construcción de un Panteón Municipal en la Comunidad antes mencionada, la cual tendría beneficio para un total de 10 comunidades aledañas, de acuerdo al oficio 1524-15-24687-15 y mismo número de verificación, nos solicitan le sea complementado el expediente con el cambio de uso de suelo, para tal efecto se llevó a cabo la inspección y verificación del predio identificado como Parcela número 00066 ubicado en el Ejido Arroyito del Agua, el cual cuenta con una superficie de 01-23-82.452 hectáreas y tiene un uso de suelo actual agrícola, y se propone el cambio de uso de suelo como EQUIPAMIENTO URBANO; tendrá las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 102.141 mts y linda con Parcela 58; AL SUR: 110.170 mts y linda con derecho de paso; AL ESTE: 114.409 mts y linda con Parcela 70; Y AL OESTE: 119.075 mts y linda con derecho de paso; de igual manera se solicita la expedición de Licencia de uso de suelo para la construcción del Panteón Municipal en la Ejido Arroyito del Agua, Matehuala, S.L.P., refiriendo que este espacio estará destinado al uso público, y ambas licencias se expedirán a nombre del mismo Ejido perteneciente a éste Municipio, por tal razón se deja a su consideración, el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** pregunta si no tienen

que presentar la factibilidad de que el terreno es apto, el **Arq. Medrano** comenta que esto sería el primer paso, posteriormente se tiene que solicitar a la COEPRIS la verificación del impacto ambiental, pero para eso primero nos solicitan el cambio de uso de suelo, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** pregunta si no es muy pequeña la superficie para el número de comunidades que se menciona serán beneficiadas, el **Arq. Medrano** menciona que son pocos habitantes en las comunidades, considerando que la superficie es idónea; Tras varios comentarios de análisis al respecto, se pregunta quienes estén por la afirmativa del cambio del uso de suelo así como la expedición de Licencia de uso de suelo para la construcción del panteón municipal, se sirvan levantar su mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTE EN EL ACTO.**

Expediente 4.- Solicitud que hace el C SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Director de Proyectos de la SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en la cual solicita se le autorice el Fraccionamiento denominado Villas de San Jose, ubicado al Norte de la Ciudad, el cual contará con 236 lotes: 198 lotes con superficie menor a 100 mts², 37 lotes de 100 a 300 mts² y 01 un lote de más de 300 mts², haciendo mención que 232 serán para uso habitacional, con una superficie total del predio de 36,335.5680 mts², superficie de vialidades 10,842.24 mts², área de donación por 3,384.09 mts², áreas verdes por un total de 90.00 mts² y un área vendible de 22,055.23 mts²; se hace mención que el área de donación es por un 15% de acuerdo al Reglamento de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano del Municipio de Matehuala, además de contar con todos los requisitos en el expediente que se encuentra a resguardo ante la Dirección de Obras Públicas; Tras varios comentarios de análisis sobre el particular, se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud de Autorización de Licencia de Uso de suelo del Fraccionamiento descrito, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTE EN EL ACTO.**

Continuando con el **punto cuarto del orden del día** relativo a la *PRESENTACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE USO DE SUELO Y FUNCIONAMIENTO, POR PARTE DEL DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE ALCOHOLES Y COMERCIO*, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** solicita se autorice el uso de la voz al Lic. Oswaldo Lugo Medrano, Director de Inspección de Alcoholes y Comercio, **aprobándose por 15 quince votos a favor**. Hace uso de la voz el **Lic. Lugo** para decir que presentará ante ustedes los siguientes expedientes para que sea autorizada la Licencia de Uso de Suelo Comercial así como la Expedición de la Licencia de Funcionamiento, les haré mención individualmente la integración de cada uno de los Expedientes, de igual manera físicamente aquí están por si alguien quiere revisarlo personalmente:

1.- Giro Comercial de Oficina de Préstamo (otorgamiento de créditos a personas físicas o morales) denominado SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA el Trabajo y la Producción S.A. de C.V.)

Ubicación: SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (dentro de Soriana), Zona Centro, Matehuala, S.L.P.

Solicitante L.A.E. Alejandra Carrera Rodarte, Gerente de Sucursal

EXPEDIENTE: Solicitud por escrito (hoja membretada con datos como domicilio, razón social, correo electrónico, etc.), copia de identificación oficial (INE), copia de comprobante de domicilio, constancia de antecedentes no penales, copia del Acta constitutiva, copia de opinión técnica de Protección Civil, copia de planos ubicación (2), copia de contrato de arrendamiento y copia de Constancia de escritura.

Al no haber comentarios ni dudas al respecto, se pregunta por la afirmativa **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

2. Giro Comercial Carnicería (actualmente funcionaba como Expendio).

SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: Solicitud por escrito para cambio de giro, copia de acta circunstanciada de Protección Civil, copia de comprobante de domicilio, copia de pago de derechos de carta de antecedentes no penales, copia de asignación de número oficial, copia del acta de nacimiento, inscripción en el RFC, copia de pago de impuesto predial urbano, copia de identificación oficial (INE), copia de constancia de escritura y copia de plano.

Tras varios comentarios, y una vez que se deja aclarado que no hay Carnicerías cerca del domicilio señalado, se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud para expedir la Licencia de uso de suelo y posterior su Registro de Actividad Comercial solicitada, se **APRUEBA POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3. Giro comercial Estacionamiento Público (frente Bodega Aurrerá).

SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: Oficio dirigido a la Dirección de Inspección General de Alkoholes y Comercio; Copia Opinión técnica de Protección Civil; Copia de plano de ubicación; Copia de identificación oficial (INE); Copias de fotografías del estacionamiento; Copia del Acta constitutiva; Copia del Contrato de arrendamiento; Copia de escritura constitutiva; Inscripción de RFC; Copia de SAT.

El **Regidor C. Ricardo Corazón de León** refiere que sería bueno como propuesta, que a los clientes de la tienda no se les cobre el estacionamiento, si bien es cierto que ahorita se cobra poquito, sería bueno que no se cobrara nada, el **Regidor C. Rafael Hernández Banda** menciona que quien solicita el permiso no es directamente Bodega Aurrerá, sino más bien una operadora de Estacionamientos, es una concesión por parte de Aurrerá, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León** propone que no se les cobre a los clientes, comprobando con el ticket de compra, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** menciona que entonces quede pendiente para su aprobación hasta obtener la respuesta de la Operadora, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** manifiesta que también la propuesta sería que también se abriera por

Juárez porque eso ayudaría bastante a desahogar el tráfico en Hidalgo, el **Lic. Franco Alberto Lujan Martínez** manifiesta que ahí tendríamos que dar un aval por escrito al Encargado del INAH porque son quienes no han permitido la apertura por el lado de Juárez, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** comenta que a lo mejor la petición que hace el compañero Ricardo podríamos incluirla junto con la petición de anuencia para que se abriera por la calle de Juárez, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** manifiesta que sería un punto de acuerdo de ustedes como Regidores, para enviarlo a la Delegación del INAH y que se le pueda permitir a la operadora por la calle de Juárez, entonces quedará pendiente la votación para esperar la respuesta de la Empresa pero a su vez emitir un punto de acuerdo por parte de los Regidores, exhortando al INAH de que se le permita a ésta Empresa tener una salida por la calle de Juárez y poder desahogar el tráfico en ésta zona de la Ciudad.

Como **punto quinto del orden del día** que refiere a la RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE PREDIO A LA DIÓCESIS DE MATEHUALA PARA CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA EN EL FRACC. BENITO JUÁREZ, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta como antecedente que ésta donación fue autorizada en el año 2009 a la Diócesis de Matehuala, fue sobre un predio de 900 mts² ubicado en la calle Francisco Zarco, en el Fracc. Benito Juárez, de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., la cuestión es que al momento de hacer la visita física había una discordancia en la colindancia hacia el oriente, pues antes colindaba con un predio y ahora es una calle, por lo tanto cambio esa colindancia y para hacer el trámite de autorización ante el H. Congreso del Estado, uno de los requisitos a presentar es el acta de cabildo con las medidas y colindancias reales y correctas, las cuales serán de la siguiente manera:

Al norte: 30 mts y linda con calle Francisco Zarco;

Al sur: 30 mts y linda con calle 18 de Julio;

Al oriente: 30 mts y linda con calle Margarita Maza de Juárez; y

Al poniente: 30 mts y linda con propiedad privada.

Haciendo la aclaración que la superficie no varía sigue siendo de 900.00 mts², por lo que se deja a su consideración la presente solicitud de ratificación de donación de predio a favor de la Diócesis de Matehuala A.R., a través de su apoderado legal el

Pbro. SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN en

SE OMITIÓ POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA medidas y

colindancias antes señaladas; Lo anterior para estar en condiciones de hacer las gestiones y trámites respectivos para que les sea autorizado por el Congreso del Estado la presente donación; No habiendo dudas ni comentarios al respecto, se pregunta por la afirmativa **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto sexto del orden del día** relativo a la SOLICITUD DE DONACIÓN DE PREDIO A FAVOR DE LA LIGA DE FÚTBOL REGIONAL MASTER A.C. PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta como antecedente que anteriormente se les había hecho una donación de un predio en la Av. Kildun cerca del Cementerio Jardines de la Luz, pero al hacer la visita física no es

apto para la construcción pues hay una pendiente de agua, y saldría muy costoso, se ubicó otro predio en el Fracc. Luis N. Morones de ésta Ciudad de Matehuala, y el cual consta de 60 x 40 mts aproximadamente, mismo que cuenta con la escritura a nombre del Ayuntamiento de Matehuala, y cumple con los requisitos que ellos están solicitando para la construcción de su sala de juntas y oficinas administrativas de la Liga mencionada, dejándose a su consideración, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** pregunta si este predio cuenta con antecedentes registrales, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** dice que sí, el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** pregunta si ya está protocolizado el trámite, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** menciona que falta la protocolización, ya se les dio aviso a los interesados que se tiene que concluir con este proceso; Tras varios comentarios de los integrantes del H. Cabildo en el sentido de que el predio solicitado de 2,400 mts² es muy grande, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** manifiesta que están presentes los integrantes de la Asociación, por si necesitan aprobarles el uso de la voz para que expongan el motivo de la solicitud de ese predio, **aprobándose por 15 quince votos a favor**. Toma la palabra el **C. Juan Antonio Guerrero** para decir que la Asociación tiene ya tiempo solicitando al Ayuntamiento el apoyo con un predio, ahorita rentamos un local para llevar a cabo las reuniones de la Liga y estamos batallando mucho, tenemos planeado en un futuro construir un pequeño auditorio donde pudiera funcionar como albergue para las diferentes ligas que hay aquí en Matehuala, hace uso de la voz el **Regidor C. Rafael Hernández Banda** y menciona que considerando el área que se tiene en ese predio, la propuesta por parte de un servidor sería algo que pudiera ser versátil en cuanto a la cuestión de las diversas ramas del Deporte, no sólo enfocado al fútbol, si no también hacerse un auditorio en un futuro el cual pudiera ocuparse por otras ramas, el **C. Juan Antonio Guerrero** menciona que dentro del Fútbol hay varias Ligas, además comenta que si es favorable nuestra petición éste sería el primer Municipio que tendrá oficinas propias la Liga, pues ningún otro Municipio en el Estado cuentan con ellas, asegurando que no se pedirá apoyo con el material de construcción, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** refiere que en razón de que hay otras solicitudes de predio en esa área, la propuesta de la Administración para que sea sometida a consideración y votación es la siguiente, que se les autoriza en ese predio pero la mitad de la superficie solicitada, o buscar otro terreno que cumpla con los requisitos que ustedes necesitan, el **C. Juan Antonio Guerrero** comenta que con todo respeto ya tenemos mucho tiempo con este trámite, si ustedes nos hacen el favor de donarnos el 50% de lo solicitado, nosotros estamos gustosos de aceptarlo, lo que queremos es ya tener algo seguro, el **Regidor C. Rafael Hernández Banda** dice que la función es importante, y consideramos que en esa área la mitad creo será de mucho beneficio para ustedes; No habiendo más comentarios ni dudas se pregunta por la afirmativa de la solicitud de donación de predio a favor de la Liga de Fútbol Regional Máster de Matehuala, A.C., para que se construyan las oficinas administrativas de dicha Liga, con una superficie de 1,200 mts² en el Fracc. Luis N. Morones, de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 40.00 mts y linda con Porción 1; AL SUR; 40.00 mts y linda con calle Tomás Alcocer; AL ESTE: 30.00 mts y linda con Porción 1; Y AL OESTE:

30.00 mts y linda con calle Generoso Martínez, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Al continuar con el **punto séptimo del orden del día** relativo a los *ASUNTOS GENERALES*, el **Secretario General Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que como **primer asunto** se recibió la solicitud de gastos médicos para un trabajador de éste H. Ayuntamiento

SE OMITE POR CONTENER DATOS PERSONALES SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Coordinación de Desarrollo Social, son gastos mayores pues padece de un tumor germinal no seminoma, y la Contraloría interna nos pide que para poder auxiliarlo en el pago de las 3 tres quimioterapias con un costo de \$22 mil pesos cada una, tiene que ser autorizado por los miembros del Cabildo, por lo que se presenta el expediente por si alguien quisiera analizarlo, dejándolo a su consideración, el **Regidor Prof. Eustacio Córdova Juárez** comenta que considera este punto ni siquiera se tiene que discutir, pues por ser cuestión de enfermedad estamos de acuerdo; No habiendo más intervenciones, se pregunta por la afirmativa de la solicitud de autorización del pago de las quimioterapias del trabajador Hugo Galicia Candelaria, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **asunto general número dos** hace uso de la voz el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** manifiesta que se recibió en la correspondencia del día 9 de mayo los Informes trimestrales de octubre a diciembre de 2015 y enero a marzo de 2016, de los Regidores Oswaldo Juvenal Torres García y Alma Delia Mendoza Díaz.

Continuando con el **asunto general número tres** el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que se recibió en correspondencia del día 11 de mayo los informes trimestrales de octubre a diciembre de 2015, enero a marzo de 2016 y plan de trabajo de los Regidores Silvia Castillo Jara, Alma Leticia Martínez Trejo, Profa. María del Consuelo Carmona Salas y Gerardo Rojas Díaz; así como el Informe de Actividades de octubre a diciembre de 2015 de los Regidores Mtra. Cinthya Lucía Banda Leija y Moisés Piña García.

Como **asunto general número cuatro** el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** menciona que entregó en la Secretaría Particular con fecha 10 de mayo del 2016, su informe de actividades de los meses de octubre a diciembre 2015.

Pasando al **asunto general número cinco** interviene el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** para comentar que diario camina por la calle Lerdo de Tejada y veo que en el Colegio Real del Frayle antes había una calle empedrada y ahora está una reja que ya lo hicieron parte del Colegio, pediría que por parte de Sindicatura se investigara si es calle o si es propiedad privada, la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria**

comenta que se compromete a investigar con Obras Públicas e ir físicamente a hacer una inspección al predio.

Continuando con el **asunto general número seis** la **Regidora C. Alma Delia Mendoza Díaz** pregunta si los terrenos que ha estado regalando el Sr. Gerardo Ramírez ya se encuentran regulados, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que sí, de hecho para lo del lienzo charro se vio que contara con la escritura respectiva.

Pasando al **asunto general número siete** toma la palabra la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** para decir que sigue pendiente con las reuniones de trabajo, creo sería muy benéfico tenerlas para poder externar las inquietudes de los Departamentos según las comisiones, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que el día 19 del presente mes y año, estará la capacitación respecto de la Reglamentación Municipal y será en Villa de la Paz, nos gustaría mucho que nos acompañaran pues será de mucha importancia que ustedes conozcan el proceso de elaboración de un Reglamento y después mi compromiso será enviarles un diagnóstico de cuántos reglamentos tenemos vigentes, algunos ya desfasados y otros que no existen, y la misión que ustedes tendrán según sus comisiones serán elaborarlo o en su caso actualizarlo si ya existe, por lo que los invito a que nos acompañen y después de ahí partir para hacer una agenda de trabajo del colegiado con los diversas áreas.

Pasando al **punto octavo** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para la **Decimoquinta Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo las 19 horas con 50 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de ésta Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son validos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-